

FINIQUITO

En Rancagua, a 28 de Febrero de 2017, comparecen: por una parte, la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS TRASPASADOS DE RANCAGUA RUT N° 71.014.200-9, representada por su Secretario General CESAR PATRICIO RIOS BRANDT, cedula nacional de identidad N° 7.696.389-4, ambos con domicilio en Oficiales Gamero 212, Rancagua, y por la otra, don(ña) MARGARITA PAOLA GONZALEZ REYES, cedula nacional de identidad N° 13.125.600-0, y acuerdan el siguiente finiquito:

PRIMERO Don(ña) MARGARITA PAOLA GONZALEZ REYES, declara haberle prestado servicios a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua en calidad de DOCENTE EDUC. DIFERENCIAL en COLEGIO "RENE SCHNEIDER CH", desde el 01 de Marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017 fecha esta última de terminación de sus servicios de acuerdo a lo dispuesto en el ARTICULO 72, LETRA D - LEY 19070 / Estatuto Docente Por término del periodo por cual se efectuó el contrato.

SEGUNDO Don(ña) MARGARITA PAOLA GONZALEZ REYES, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, las sumas que a continuación se indican por los siguientes conceptos:

Haberes por 30 día(s) del mes Febrero de 2017	\$ 821,812
DESCUENTOS SEGÚN LIQUIDACIÓN	\$ 448,534
TOTAL LIQUIDO A PAGAR	\$ 373,278
(SON: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	

Las cotizaciones correspondientes para A.F.P. AFP PROVIDA por \$94,837.- y MAS VIDA por \$104,249.- se pagarán en las fechas estipuladas en la Ley, esto es el 10/03/2017.

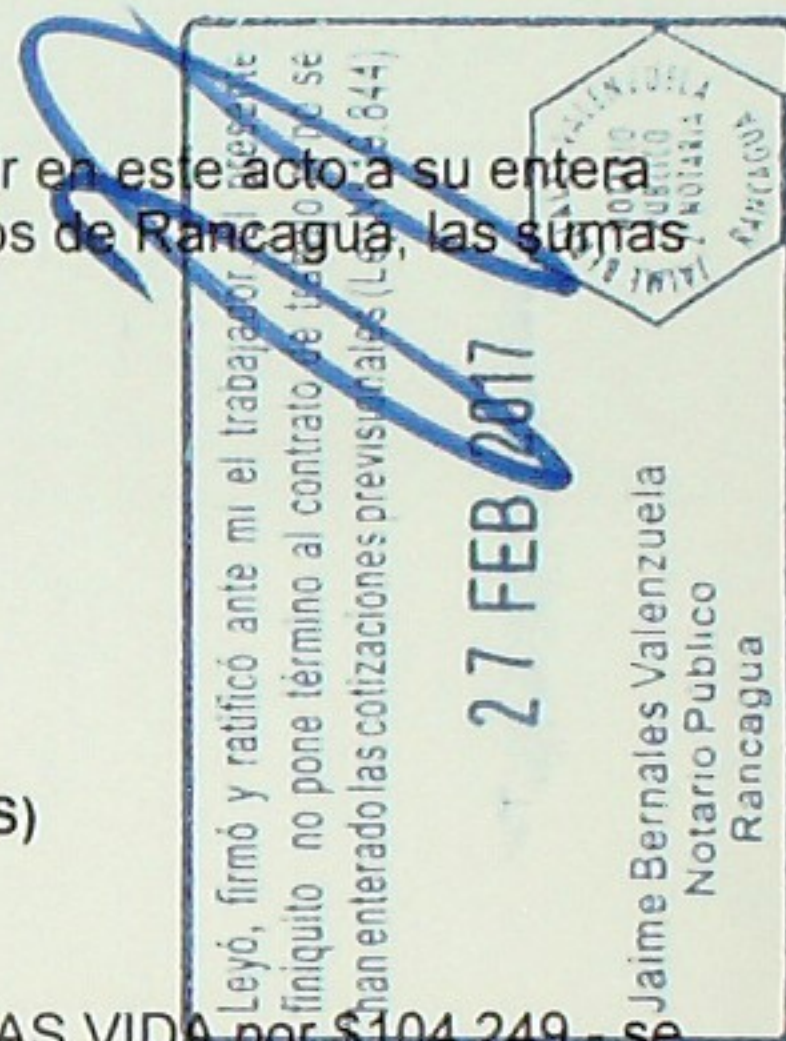
En este acto la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, debidamente representada, entrega a don(ña) MARGARITA PAOLA GONZALEZ REYES cheque serie DAG N° 1893351 de Banco Santander Santiago, sucursal Rancagua, girado a nombre de MARGARITA PAOLA GONZALEZ REYES fechado el día 28/02/2017 por la cantidad de (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS) el que se encuentra nominativo, quien recibe a su entera y total satisfacción.

TERCERO Don(ña) MARGARITA PAOLA GONZALEZ REYES deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, recibió de ésta correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su contrato y/o contrato o convenio colectivo vigente, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, horas extraordinarias laboradas, feriados legales, gratificaciones legales o participaciones que en conformidad a la Ley fueran procedentes y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de sus servicios.

Don(ña) MARGARITA PAOLA GONZALEZ REYES declara además estar conforme con la forma de pago antes señalada, como también con la forma de efectuar los cálculos para determinarla y renuncia expresamente a toda acción o derecho que pudiese corresponderle, dando por terminado a su entera conformidad, la relación laboral habida entre el día 01 de Marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, con la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

Por lo antes expuesto don(ña) MARGARITA PAOLA GONZALEZ REYES, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y todos sus derechos.

Las partes firman y ratifican el presente finiquito ante el Ministro de Fé, Interrogado (da) don(ña) MARGARITA PAOLA GONZALEZ REYES por el Ministro de Fé sobre este finiquito, expuso haberse impuesto de él, manifestó estar conforme con todas sus partes y no tener ningún reclamo que hacer, firmando y ratificando este finiquito ante el Ministro de Fé.



MARGARITA PAOLA GONZALEZ REYES
RUT : 13,125,600-0



CESAR PATRICIO RIOS BRANDT
Secretario General de la Corporación Municipal
de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua